

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



AÑO II.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Martes 30 de Octubre de 1860.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 319.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Francia 27.—En la Dieta se ha leído la comunicación pasada por el gobierno piemontés notificando el bloqueo del puerto de Ancona. El Congreso aprobó esta ocasión para manifestar que no aprueba la política de Cerdeña en Italia.

París 28.—Un despacho telegráfico de Nápoles anuncia que el 26 tuvo lugar una batalla cerca del río Garella, entre las tropas de Francisco II y las piemontesas, mandadas por el rey Víctor Manuel. Las tropas de Francisco II fueron sorprendidas por detrás en su retirada por las fuerzas piemontesas, resultando un combate en que vencieron estas últimas.

El 27 se hicieron a la vela tres navíos sardos con rumbo a Gaeta. El sitio de esta plaza tendrá lugar por tierra, pues ni Francia ni Inglaterra han reconocido su bloqueo.

París 29.—Quedan el 3 francés á 68-55; el 41/2 á 95-50; el interior español á 47 1/8; el exterior á 00; la diferida á 39 3/8; y la amortizable á 23.

Londres 29.—Quedan los consolidados de 92 3/4 á 7/8.

SECCION EXTRANJERA.

El artículo del *Constitutionnel* continúa siendo en Francia el objeto predilecto de la atención pública, porque á más de la natural significación que en sí tiene, se atribuye á la pluma que escribió el célebre folleto *El Papa y el Congreso*, y de consiguiente su origen verdadero se considera hijo de altísimas inspiraciones; en una palabra, se mira como un programa, y por tal lo toma la prensa liberal avanzada, declarándose satisfecha de ver que al fin el triunfo de la revolución italiana es una aspiración constante de la política de Francia.

Nosotros hemos apuntado que esta no aparece más transparente de lo que hasta ahora ha sido en el documento en cuestión, pero en vano negaríamos sus aspiraciones, y esas tampoco necesitaban de un nuevo manifiesto que las diera á conocer.

La única verdad que se ha descubierto de mucho tiempo á esta parte en los manejos del emperador Napoleón, es que desea reunir un congreso europeo para que discuta y resuelva la cuestión de Italia, con la esperanza de alcanzar una victoria diplomática; deseo que se le ha frustrado, y no hay razón para creer que deje de salirle fallido también en las actuales circunstancias.

Este apetecido congreso no podría llevarse á cabo sin que Piemonte pretendiese tomar parte en él, con el propósito proclamado en diferentes ocasiones de abogar por la causa de Italia, *pro domo sua*; y no es de presumir que se conformaran con semejante exigencia tres de las cinco grandes naciones de Europa que, como sabemos, han protestado contra los principios en virtud de los cuales el rey Víctor Manuel obra y se engrandece.

Spongamos, por un momento, que Rusia, Prusia y Austria se avinieran á tratar con Inglaterra y Francia del arreglo de la península; ¿es posible admitir que las tres primeras potencias citadas sancionasen los hechos consumados, introduciendo así el derecho público europeo que habrá de destruir más tarde ó más temprano su propia existencia? Indudablemente que no. La revolución triunfante podrá imponerse después de haber luchado; pero aceptarlo por apatía, por indiferencia, como quiere suponerse, y sin probar antes sus fuerzas en el combate, se nos figura imposible, considerada la cuestión bajo el punto de vista del egoísmo respectivo que tanto prepondera en los asuntos de Europa.

¿Habían de reunirse para oír la justificación de Francia? Tampoco es necesario. Ya se sabe que protege á Piemonte, al mismo tiempo que desaparece sus actos; que pretende defender al Papa, mientras sus encarnizados enemigos le arrebatán sus Estados; que protesta contra el derecho de gentes violado una vez más en Nápoles, y al mismo tiempo se declara partidaria decidida de la soberanía popular que hace al rey galantuomo soberano de Italia. ¿A qué, pues, conduciría recoger el testimonio de una imparcialidad que concede de un lado los beneficios de los hechos consumados, y de otro juzga hacer lo bastante dando por toda compensación consuelos ineficaces? A hacer mayor el escándalo y la farsa que se está representando en Europa. Ningún interés pueden tener en ello las grandes potencias del Norte.

Se nos dirá que Francia, despreciada y ofendida, fuere con el apoyo de la Gran Bretaña, y teniendo por vanguardia de su poder (así lo cree el *Constitutionnel*) á la nación italiana, se lanzará á la pelea compromi-

tiendo una lucha grande, terrible, una lucha de principios, que todo el mundo teme y quiere evitar; pero á esto puede oponerse que no es tan sólida la alianza entre la reina de los mares y el imperio francés, ni ofrece todavía tanta seguridad la misma Italia que se encuentre en disposición de responder con todas sus fuerzas á las arriesgadas miras del monarca que en vano pugna por oponer su influencia á todo el viejo continente, llamándose el moderador de la revolución. Más verosímil nos ha parecido que cada cual procurase medir sus fuerzas para hacer frente á la catástrofe que irremisiblemente ha de resultar del marasmo y la confusión que se va generalizando, y esto es lo que real y verdaderamente vemos que sucede.

La entrevista de Varsovia no se ha interpretado de otro modo, y sien Francia como en Inglaterra ha producido honda impresión, es porque á nadie se le esconde que del acuerdo de los tres soberanos allí congregados resultará una política de resistencia que había llegado á considerarse imposible ó poco menos. El misterio que hasta ahora cubre las resoluciones de dichos monarcas se presta á todo género de conjeturas, no hay para qué negarlo; pero seguramente no son las favorables á la política francesa las que prevalecen.

Aguardemos á que se corra el velo y deje ver dónde está el fundamento de las diversas y contrarias esperanzas que en estos momentos se alimentan.

Entretanto, merece hacerse notar que mientras un periódico ruso que se escribe en Bruselas y cuyas simpatías por la causa revolucionaria en Italia no son dudosas se queja de que se trabaje con ardor por apartar al gobierno de San Petersburgo del camino que le convenia seguir, comprometiendo en una política que no es la suya, el *Daily-News* de Londres, órgano de lord John Russell, rompe con la *Gaceta Prusiana* para desmentir cuanto el periódico semi-oficial de Berlín ha dicho acerca de lo convenido entre los ministros de Negocios extranjeros de Inglaterra y Prusia en las conferencias de Coblenza. «Se sabía en Viena, dice el *Daily-News*, que Inglaterra no sostendría á Piemonte si tomaba la ofensiva contra Austria en Venecia, y que Francia no estaba dispuesta á garantizar Toscana y Romanía en el caso probable de que Piemonte fuese vencido en una guerra provocada por él mismo. La Gran-Bretaña no podía racionalmente llevar su respeto al principio de no intervención hasta el punto de ocultar á Piemonte el peligro á que se exponía.» No se necesita más para convencerse de que la política inglesa sigue siendo lo que ha sido siempre: leal y generosa, y constantemente propicia á establecer la concordia entre amigos bien avenidos.

El *Times* guarda ménos consideraciones con los consejeros del príncipe regente de Prusia, y á M. de Schleinitz, principalmente, le dirige una de esas filípicas que tan naturales son en el diario de la Cité en los momentos de mal humor.

«Envuelto en las abstracciones morales, dice, el baron de Schleinitz deja en la duda si el gobierno del regente apoyará á Austria en el caso de determinarse á entrar en campaña con Víctor Manuel; deja también en duda si las anexiones de la Italia central y la meridional se reconocerán: si las miras de Inglaterra tendrán apoyo en un congreso compuesto de las grandes potencias; en una palabra, si la acción del gobierno prusiano será favorable ó contraria á la independencia italiana. De modo que todo es dudoso en él, excepto que Prusia merece y recogerá la desconfianza de los legitimistas y los liberales.»

Estas dudas no le disgustarían tanto si no se ojeruzaran á que la Gran-Bretaña pudiera desde luego adoptar un partido, sintiendo como siente ya que se acerca la época en que tendrá que hacerlo. Bien puede asegurarse que tampoco le satisface la constante reserva del emperador de los franceses; pero cuando la verdad se oculta, menester es contentarse con apariencias, y estas que presenta Napoleón III no hay medio de traslucirlas en el lenguaje preñado y enigmático del ministro prusiano.

Las noticias de Italia nos presentan al rey Víctor Manuel organizando á su gente. El señor Farini, que desempeñaba el ministerio de lo Interior, va á Nápoles de comisario régio, reemplazándole el Sr. Minghetti, y el marqués de Montezemolo pasa á Sicilia con el mismo carácter que el Sr. Farini lleva á Nápoles.

Confirmanse los ascensos de los generales Fanti, Della Rocca, Cladini y Durando, y la elevación de Garibaldi á una dignidad que se considera como la antigua de condestable.

PROCLAMA DEL GENERAL BENEDEK.

En el momento de terminar mi misión y de dejar la dirección provisional de este país, me considero dichoso al poder, antes de abandonar mi patria, anunciar á mis compatriotas las intenciones paternales de S. M. A. Los deseos del país se han cumplido. S. M. se ha dignado disponer el restablecimiento de las instituciones constitucionales y legales. Abrigo la firme convicción de que este acto paternal y magnánimo de nuestro bondadoso soberano será apreciado por todos con el reconocimiento debido, y de que la fidelidad y adhesión á la dinastía y al trono se mantendrán inalterables

en el porvenir y recibirán su plena confirmación. Yo no seguiré al frente de la administración más que hasta el momento en que las autoridades legales entren en el ejercicio de sus funciones.

Estoy seguro de que mis compatriotas me han facilitado la conservación del orden, y deseo llevar la agradable convicción de no haberme engañado al afirmar que este noble país quiere y ama el orden. Reconozco esta cualidad en mis compatriotas, y en ella fundo mi confianza. Este país probará al mundo que, volviendo á entrar en su estado constitucional, sabe conservar el orden.

Yo veré una prueba bien grata á mi corazón de que se ha hecho justicia á mis intenciones, cuando pueda decir en alta voz: Mis compatriotas han comprendido los sentimientos paternales de nuestro magnánimo soberano, y han escuchado á su jefe militar; han evitado la necesidad de mantener el orden empleando la fuerza, y han sabido limitar sus deseos á ser testigos de la tranquilidad y satisfacción de la patria. ¡Viva el rey! ¡Viva la patria!—Ofen 21 de Octubre de 1860.—Benedek.

Una carta de Roma, fecha 19 de Octubre, que inserta *El Pensamiento Español*, dice entre otras cosas:

«El general Lamoricière continúa escribiendo su *Memoria*, que verá bien pronto la luz pública. Por haber llegado enfermo no pudo ofrecer sus respetos á Su Santidad hasta 24 horas después, es decir, hasta el lunes. El Padre Santo le ha recibido como si fuese un príncipe soberano. Saló á su encuentro á la antecámara, le abrazó con la mayor ternura, é inmediatamente le preguntó si había recibido una carta suya, dirigida por conducto de una persona que había prometido entregársela á cualquier precio. Contestó el general que no, y dijo que había estado en la incertidumbre más cruel acerca del modo que Su Santidad juzgaba los sucesos de esta guerra desgraciada. El Padre Santo le ha dado pruebas de su alta satisfacción por todo cuanto ha hecho en circunstancias tan desastrosas y horribles, circunstancias que empujaron todavía, merced á la perfidia más refinada.»

Dice una carta de Roma del 18: «Se sabe ya cuál es la resolución del Santo Padre respecto á salir ó no salir de Roma: no saldrá de Roma, suceda lo que suceda. Entre otras consideraciones, ha dicho que quiere permanecer en su obispado como San Pedro y San Pablo, que hubieran podido alejarse del lugar de su martirio, y que no quisieron hacerlo. El Papa no es un soberano que pueda derterrarse cuando le acomode. En él, y alrededor de él, concentra los negocios de todo el orbe católico, y debe, además, tener en cuenta los peligros á que, con su marcha, quedarían expuestos los institutos religiosos, que pertenecen al mundo entero. Por otra parte, en la prevision de que puedan llegar las cosas á un caso extremo, el Santo Padre ha tomado sus precauciones para que todo poder que pretendiera ejercer sobre él una presión moral se encontrara solo, según sus expresiones, con Giovanni Mastai.»

S. M. el emperador de Austria ofreció á Lamoricière, después de la toma de Ancona, el bastón de mariscal de su ejército; pero el general ha preferido permanecer en su puesto, seguro como está de la satisfacción del Padre Santo.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

CÓRTESES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 29 de Octubre de 1860.

Se abrió á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. NÚÑEZ ARENAS.—La comisión que ha dado el dictamen sobre anticipos de subvenciones á las empresas de obras públicas le retira para introducir en él una modificación, de acuerdo con el gobierno.

El Sr. PRESIDENTE.—Queda retirado. Se anunció que los Sres. Miranda, Avecia y Navasquez no podían asistir á las sesiones por hallarse enfermos.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión de actas proponiendo la aprobación de la de Puente del Arzobispo, y la admisión del Sr. D. Ambrosio González.

El señor presidente del Consejo de ministros subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley fijando en 100,000 hombres la fuerza del ejército para 1861.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA.—El gobierno reproduce el proyecto de ley de notariado que quedó pendiente en el Congreso en la legislatura anterior.

Se leyó la siguiente

Proposición del Sr. Aparici y Guijarro.

«Los diputados que suscriben tienen la honra de someter á la aprobación del Congreso la siguiente proposición:

El Congreso de diputados, fiel intérprete de los sentimientos católicos del pueblo español, ofrece su más decidido y enérgico apoyo al gobierno de S. M. A. á fin de que, respondiendo al llamamiento hecho por Su Santidad en su alocución de 28 de Setiembre, defienda y proteja por cuantos medios estén á su alcance al Vicario de Jesucristo en la tierra, Padre común de todos los fieles.

Palacio del Congreso 25 de Octubre de 1860.—Antonio Aparici y Guijarro.—Diego Fernández Vallejo.—Juan Vidarte.—Pedro de Echevarría.—Francisco María Valdés Mon.—Juan Cervero.—N. Carriquiri.»

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE.—Tengo anunciada una interpelación, y estoy dispuesto á exponerla si se me permite.

El Sr. PRESIDENTE.—Habiendo una proposición se ha procedido á su lectura, y su autor tiene el derecho de apoyarla.

El Sr. APARICI.—Como el Sr. Rodríguez Baamonde dirigió su interpelación antes de presentarse esta proposición, no hay por mi parte inconveniente en que S. S. la explique. Si le hay por parte del gobierno ó de la mesa, aunque me hallo un tanto enfermo, estoy dispuesto á apoyar mi proposición en estos momentos.

El Sr. PRESIDENTE.—Puede V. S. hacerlo.

El Sr. APARICI.—Señores, si algo dijere que se aparte del texto de esa proposición, será de mi cuenta; pero al redactarla, uno mismo es el espíritu que nos ha guiado á todos los firmantes: el de cumplir un deber sagrado. Esta cuestión no es política, no es de oposición; por consiguiente os ruego, señores, que no veáis en mí al hombre de partido. No quiero acordarme de nada que tenga relación con la política; soy en estos momentos un español y un católico que habla á católicos y españoles.

Yo de mí sé decir que venido aquí, no por mi voluntad, he manifestado en varias ocasiones lealmente mi sentir; pero el gobierno no habrá podido traducir en mis palabras ni la menor señal de odio; al contrario, siempre he sentido secreta inclinación á los actuales consejeros de S. M. En mi provincia, mis amigos, desde la guerra de Marruecos sobre todo, han estado y están desinteresadamente al lado del gobierno de S. M.; y aun debo añadir que en la última legislatura he guardado silencio; silencio, señores, mal interpretado por algunos, y por otros hasta calumniamado, en atención á las circunstancias críticas del país.

«Digo yo esto para congratarme con el gobierno? Sí, señores, lo confieso; pero no por interés mío, sino por el de la patria. En otra ocasión he dicho que en el confín del horizonte se descubría una nebulosidad que extendiéndose podía traer un nuevo diluvio. Pues bien: mirad ahora á la Italia; mirad al más piadoso de los Pontífices extendiendo hasta nosotros sus manos en demanda de auxilio. ¿Deberemos dárselo? Sí, señores, porque somos católicos.»

Esta razón sería suficiente; pero hay otras de honor, y hasta de conveniencia, que nos impulsan á dar ese auxilio demandado por el Padre común de los fieles.

Hacer á Italia una por la concordia de sus príncipes y pueblos; hacerla independiente de todo influjo extranjero; es un sentimiento generoso. Mas por el camino en que la revolución precipita á Italia se podrá huir de la dominación de Austria; pero se caerá bajo la de Francia, después en la anarquía, y por último en la servidumbre.

Pío IX tenía ese sentimiento de unidad, y lo hubiera realizado si á ello no se hubiera opuesto la más negra ingratitude. Ese sentimiento ha abusado y está abusando de la casa de Saboya; y, señores, no pasará mucho tiempo sin que veamos al rey de Cerdeña á los pies del dictador de Roma.

El fin de ese camino que se sigue no es el rey Víctor Manuel, es Mazzini. Por hoy prevalece el rey de Cerdeña (no digo la casa de Saboya, porque la ha cedido); gracias á quien prevalece? Todos pensáis ahora en un hombre; es que después de aquel que murió en Santa Elena, se ha alzado más potente en Europa: hombre á quien yo le llamo el hombre providencial; yo creía que para el bien, y ahora me temo que para el mal. Ese hombre hizo señaladísimo servicios á la causa del orden, tanto que la Europa le consideró su principal representante. Pero ese hombre, que comenzó Carlo-Magno, es de tener que acabe Juliano; ese hombre, cegado por la ambición, es lo cierto que casando á un primo suyo con una princesa de Saboya, no parece sino que casó á Francia con la revolución.

El pasó los Alpes pródigo de promesas y palabras; luchó con gloria; adquirió la Saboya en Lombardía; luego se detuvo inesperadamente, como asustado de su propia victoria, y desde entonces se está representando en Europa una comedia indigna y nauseabunda. Sí, señores, yo comprendo la revolución francesa en su horrible grandeza; lo que no comprendo, lo que me repugna hasta el asco es lo que estamos viendo; es el estar siempre proclamando la no intervención, para que todos los revolucionarios de Europa intervengan en Italia; es estar crucificando al Papa mientras se le hacen cortíasias.

«El rey caballero! ¿De cuando acá es propio de caballeros despojar de sus herencias á huérfanos, estrechar la mano de su pariente el rey de Nápoles mientras se envía allá á Garibaldi, invadir los Estados de un Pío IX sin declaración de guerra? Sin declaración de guerra, señores, se han invadido esos Estados, y se ha asesinado á un ejército que era de héroes en la tierra, y hoy es de mártires en el cielo.»

Voy á decir, señores, en dos palabras todo mi pensamiento sobre este rey: Atila solaba y perseguía; pero antes declaró la guerra al mundo; pero se detenia ante San León; no deshonraré yo la memoria de aquel rey bárbaro, comparándole con el rey caballero. (Rumores.) Veo que hay aquí amigos de ese rey caballero: son, pues, amigos de aquel que cuando ve á su pariente apearlo, entra en sus Estados para herirle por la espalda; que usurpa los Estados de la Iglesia; que despoja de los suyos á un huérfano. No les envidio la gloria de esa amistad. (Rumores en un banco.)

Señores, yo he abandonado mis intereses para venir aquí, y cuando pienso que hablo á merced de mi conciencia, estoy satisfecho.

Hé aquí la situación del Papa. Le ataca Víctor Manuel y le defiende Luis Napoleón. Luis Napoleón tiene un ejército en Roma, y á la vista de este ejército los sardos ocupan los Estados del Papa. Víctor Manuel está ocupado en Nápoles para lograr la corona de su pariente, pero volverá; y Cavour no pierde la esperanza de estar dentro de seis meses en Roma. En tal situación, el Papa pide que le auxilien los católicos; al defender el catolicismo, defiende la luz del mundo; al defender sus monarcas, defiende los de todos los monarcas.

Señores, si mañana el marroquí nos insultase de nuevo en Ceuta, ¿no os indignaríais todos? Pues bien: Roma, acaso, ¿es ciudad que nos es extraña? No, señores; Roma pertenece al Universo; Roma es de todos los católicos esparcidos por la faz del mundo. El Papa es Pontífice y rey, y es rey porque es Pontífice. No se puede ser sino rey ó súbdito, y el que es rey espiritual de 200 millones de católicos no puede ser súbdito de nadie.

Ahora bien: nosotros, católicos, tenemos como tales nuestro parlamento en los concilios, nuestra corte en Roma; por consiguiente, el que ofende á

Roma nos insulta. O somos ó no somos católicos; si lo somos, Roma es también nuestra corte, y el que la ataca nos ataca á nosotros.

Quiero ahora hablar al corazón y á la cabeza de los españoles, aun prescindiendo de su catolicismo. ¿Qué os parece, señores, del nuevo derecho de gentes que se va introduciendo? ¿Qué de las nuevas teorías de las anexiones? ¿Qué de la apología del regicidio? Garibaldi, que también tendrá aquí amigos, acaba de declarar sagrada la memoria del regicida Milano, y aun se dice que trata de elevarle un monumento. Por eso extraño que tenga amigos quien eleva hasta la categoría de virtud lo que el mundo ha tenido hasta ahora por crimen nefando. Pero hay más: existe el peligro de que se haga bajar de su trono de rey á Pío IX, y, señores, para mí el destronamiento del Papa como rey será el principio de una gran revolución: Pío IX, al caer como rey, tarde ó temprano arrastrará consigo á todas las monarquías de Europa.

Todos saben además la situación triste del rey de Nápoles, á pesar de haberse apresurado á seguir los consejos del emperador francés. Este tenía un tío á quien llamaban Napoleón el Grande, porque lo era. Napoleón el Grande aborrecía cordialmente á los Borbones de Europa; y juzgando que si los destronaba, la Europa olvidaría que había usurpado el trono francés, les precipitó de los suyos. Pues bien: hace poco tiempo reinaban tres Borbones en Europa: el de Parma, niño inocente, no reina ya; al de Nápoles se le está cayendo la corona. Si cae, quedará un solo Borbon reinando. ¿Habeis oído decir que corrian malos vientos para una augusta dinastía? Recordad que un general ilustre brindaba hace poco porque ambas orillas del Ebro fueran siempre españolas!

Señores, yo creo que hoy se está luchando en Roma por nuestra unidad religiosa, y en Gaeta por los tronos de Europa. Yo no tengo miedo ni al genio de un hombre ni á la fuerza de un ejército, pero temo á la revolución; la revolución lucha hoy abiertamente en Italia, pero está en todas partes, vive entre nosotros, toma posiciones, espera la señal. Temó que aquella nebulosidad de que os hablé, encapotando todo el cielo, nos sumerja en un nuevo diluvio.

La sociedad está empujada por dos corrientes contrarias: la que la lleva hacia la religión y la justicia, y la que la lleva á la impiedad. Estos principios opuestos han luchado siempre: en el siglo XVI una gran rebelión combatió la autoridad; el hombre se hizo Pontífice; se aplicó el principio al orden político, y el hombre se hizo rey; la revolución francesa fue una invasión del infierno en el mundo; la revolución italiana es hija de la francesa: en el Pontífice combate á la religión; en el rey ataca á la autoridad.

Señores, temo que el triunfo de la revolución en Italia sea su triunfo en Europa, y entonces muchos que hoy rien llorarán y golpearán su pecho pidiendo perdón á Dios de sus ceguedades: que si hay amigos del rey caballero y de su camarada Garibaldi, y si triunfando aquí la revolución llegase el día de celebrar el festín, en ese día hallaría á su frente escritas las célebres palabras de la Biblia. Ellos serán los batidores de la revolución; pero esta pasará por encima de ellos.

He dicho, pues, que presentamos esta proposición sin mira de oposición; por interés de la patria y del gobierno. Esta proposición á nada compromete al ministerio. Dice: intérpretes nosotros de los sentimientos católicos (es decir, todos nosotros), ofrecemos nuestro apoyo al gobierno (eso no puede ser desagradable á los ministros), para que, por los medios que estén á su alcance, de auxilio al Papa. Esto á nada compromete; lo que no está á nuestro alcance no lo pedimos; pero lo que está en nuestro poder, hacedlo. Y esto no lo digo yo, á quien llamo *neo*; esto lo pide el Papa, que es vuestro padre.

Auxiliadle, pues, en cuanto podáis. Como católicos, como caballeros, como españoles, estais obligados.

Creo, pues, que el gobierno no puede tener inconveniente en que se tome en consideración esta proposición.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Siento mucho empezar por decir que el gobierno tiene que pedir al Congreso que no tome esta proposición en consideración. Ella, en efecto, ó dice mucho ó no dice nada.

S. S., usando de la libertad del diputado, ha hecho apreciaciones en las cuales no sé hasta qué punto ha estado acertado, trayendo al debate las personas de los monarcas, cosa que tiene graves inconvenientes, porque rebajar al monarca es rebajar la institución. El gobierno no seguirá á su señoría en este terreno, que no es el suyo; solo dirá que mantiene buenas relaciones con los gobiernos extranjeros, y no tiene motivo ninguno para sospechar lo que parece ha sospechado el Sr. Aparici, ni para dudar de la lealtad y de la amistad del emperador de los franceses.

«S. S. cree que nuestro apoyo debía ir hasta el envío de fuerzas materiales en defensa del poder temporal? Si no dice esto, S. S. no dice nada; todos somos católicos; todos sentimos los disgustos del Pontífice; deseamos que cesen, y estamos dispuestos á contribuir, si es posible, á ello. Si se reúne un congreso (cosa que tiene que suceder, porque destruidos los tratados, habrá que sancionar otros que formen el derecho europeo); si la España forma parte de ese congreso, Su Santidad tendrá en nosotros un apoyo como el que pueda tener en la nación más católica. Pero si se trata de que entremos en una política de aventuras, el gobierno no piensa como S. S.; no entrará en esa política.»

No ha sido exacto S. S. en sus citas históricas. En tiempo del otro Napoleón no desapareció el Barbon de España: la nación le defendió. Además, diré á S. S. que á la invasión francesa de entonces precedió la salida al extranjero de parte del ejército español. De modo que aun en el terreno mismo de S. S., sería peligrosa la salida de una expedición, porque podrían dejarla salir, pero tal vez podrían no dejarla volver.

Digo esto en el terreno de S. S., pues ya he dicho antes que el gobierno está penetrado de la lealtad y amistad del emperador francés. Por lo demás, el gobierno proclama desde aquí la política de neutralidad; no saldrá de ella mientras la honra, la integridad ó la independencia del país no lo exijan, lo cual no impide que en el terreno de las negociaciones hagamos, como haremos, todos los servicios que como católicos debemos hacer á Su Santidad. La política aventurera no sacaría de sus apuros al Padre común de los fieles.

Creo, pues, que el Congreso debe desecharse la proposición del Sr. Aparici.

El Sr. APARICI.—No me arrepiento de lo que he dicho de Víctor Manuel. Por lo demás, el señor presidente del Consejo de ministros ha creído que

yo iba á sonar la trompa guerrera, y ha contestado á un discurso que no pronunció. No he soñado siquiera que fuese posible hoy enviar un ejército á Italia. Yo quería que sonase en toda Europa el principio de que debemos socorrer al Papa en cuanto nos sea posible.

S. S. dice que el gobierno siente en extremo la situación del Papa; que cuando haya un congreso se esforzará en su favor; y por último, ha dicho: haremos cuanto nos sea posible. Mucho se acerca eso á nuestra proposición. Hoy nos es posible dar un paso, lo damos; mañana podemos dar tres, los damos.

Señores, sin embargo, voy á hacer un sacrificio: el de no volver los ojos atrás. Otro sacrificio... no quiero hablar de ese otro sacrificio. Estoy seguro de que esta proposición está en la conciencia de la inmensa mayoría de esta Cámara; pero como el país no conoce los móviles que á veces nos impulsan, podría creer que muchos diputados que votasen contra esa proposición no eran católicos. Por eso la retiro.

El Sr. PRESIDENTE.—Queda retirada. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—He dicho que mientras nos sentásemos en estos bancos la política del gobierno era la neutralidad, y que el gobierno, no siendo por la independencia, la integridad ó la honra del país, no haría la guerra. Conste esto.

El Sr. APARICI.—Siento que S. S. haya repetido palabras que yo había querido olvidar. Ha dicho S. S. que haría la guerra si se ajaba nuestra honra; ¿pues qué?

El Sr. PRESIDENTE.—No puede V. S. volver á la discusión habiendo retirado la proposición.

El Sr. OLOZAGA.—Antes de retirarla se hizo por S. S. una alusión: si S. S. retira lo que pudo tener de ofensivo, no hablaré.

El Sr. APARICI.—No recuerdo que haya dicho nada ofensivo al Sr. Olozaga ni á sus compañeros.

Actas.

Sin discusión se aprobaron las actas de Inca, Montalban, Algeciras y las Baleares, y quedaron admitidos los Sres. D. Pedro Wall, D. Ramon Lopez Cano, D. Juan Blanco del Valle y D. Rafael Leon y Navarrete.

Igualmente se aprobó el dictamen sobre pensión á don Josefa Avella.

Juraron y tomaron asiento los Sres. Lopez Cano, Wall y Leon y Navarrete.

Nombramiento de vicepresidente.

Procediéndose á la votación de la vicepresidencia, vacante por renuncia del Sr. D. Modesto Lafuente, fué elegido el Sr. Monares por 80 votos.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes sobre las actas de Bande, Aranda de Duero y la Palma, proponiendo su aprobación y la admisión de los Sres. D. Saturnino Alvarez Bugallal, D. Vicente Ortega y D. Ramon Prado.

El Sr. PRESIDENTE.—El Congreso va á reunirse en secciones. Mañana se discutirán las actas que han quedado sobre la mesa, y expondrá su interpeleación el Sr. Baamonde.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro.

EL REINO.

MADRID 30 DE OCTUBRE DE 1860.

Próxima á discutirse en los Cuerpos colegisladores la ley de ascensos militares, publicamos con mucho gusto el siguiente artículo que se nos dirige, aunque no aceptamos la responsabilidad de todas las opiniones que contiene, ni renunciamos á examinar en su día esta importante cuestión con arreglo á nuestro leal saber y entender.

SOBRE ASCENSOS MILITARES.

Que la desmoralización de los pueblos no depende exclusivamente de sus malas cualidades, es incontestable. Los malos gobiernos son la causa principal tal vez de los vicios que se desarrollan en la sociedad; la falta de justicia y de equidad, la impunidad en los delitos, el favoritismo, esa carencia que corroe todo buen principio, vienen á viciar los nobles instintos del hombre, enseñándole que á veces la virtud y el deber le sirven de obstáculo para prosperar.

En efecto, cualquiera que recorra nuestras poblaciones con algún detenimiento, podrá enterarse de lo común que son en ellas esos hombres de quienes con desdoro se cuentan todo género de crímenes, que se pasean libremente entre sus conciudadanos, muchos de ellos gozando de fortunas considerables que la opinión pública reconoce como productos de esos mismos crímenes, y que en general, si bien no merecen el aprecio de los demás, desde luego disfrutan del respeto que produce el temor á sus malas condiciones; y si se trata de averiguar cómo se han salvado del rigor de las leyes, si es que ellos no se jactan de explicarlo, se oyen historias lamentables á la buena administración de justicia, casi siempre subyugada en esos casos á la influencia de personas más ó menos notables que por aquellas se interesan.

En cambio se ven hombres dignos, honrados y laboriosos, que despues de largos años de servicio al Estado, viven casi en la miseria con sus desgraciadas familias, en una cesantía mezquina, causada por dar cabida al dependiente ó amigo de uno de esos influyentes, ó de uno de esos criminales que llegan desgraciadamente á hacerse necesarios, y cuyos dependientes ó amigos, la mayor parte de las veces, carecen aun de la más indispensable instrucción.

No estamos empleando con estas observaciones un arma de oposición á este ó al otro gobierno; es una verdad innegable que está en la conciencia de todos. Recorramos todas las carreras del Estado, y cuántos subalternos antiguos, honrados, laboriosos y entendidos veremos, á quienes si la fortuna ó una influencia de segundo orden ha salvado de una cesantía, han tenido que verse arrancar una y cien veces sus legítimos ascensos, por hombres que han empezado á servir mucho despues que

ellos, de escasos ó ningunos conocimientos, ó por otros de origen desconocido y cuya historia secreta y vergonzosa corre de boca en boca!

Pues bien; si esa impunidad, si esa falta de equidad y de justicia producida por el favoritismo es de tan fatales consecuencias en todas las carreras del Estado, contemplan con imparcialidad cuánto más fatal y peligrosa es en la carrera militar, en esa carrera que cuenta con mayores elementos de acción y cuyos efectos son más terribles, más sangrientos y más inmediatos; en esa carrera donde los instintos del honor, del deber y de la disciplina son la mejor garantía, y más necesarios son de alimentar, por lo mismo que el valor, la ambición y la dignidad personal son las condiciones naturales de los que á ella se dedican.

En efecto, nadie es ménos á propósito para dejarse postergar por otro, que el militar; su espíritu belicoso no consiente que el que fué subalterno suyo, el que no le adelantó en el combate, ni le aventajó en cumplir sus deberes en el servicio, ni se distinguió sobre él en los distintos cargos que haya podido desempeñar, se le sobreponga y venga á ser su jefe, mucho ménos en esa carrera en que el jefe no es como en las otras del Estado, sino que puede disponer de su vida y de su honra en tantas ocasiones. Exigir esa abnegación de su propia dignidad, es muy peligroso en la milicia; ó se mata en sus individuos ese amor propio tan indispensable en el militar, ó si sufre por el rigor de la disciplina, es á costa de esa fraternidad tan indispensable en la carrera, y esperando la ocasión de poder estallar de un modo que generalmente altera la paz y tranquilidad pública.

Prolongáramos demasiado este artículo si nos hiciéramos cargo de la opinion de muchos y muy distinguidos escritores militares, que teniendo en cuenta las consideraciones referidas y otras muchas de no menor importancia, han combatido, sin excepcion alguna, el principio de eleccion. No nos hagamos ilusiones; mientras los hombres, con las pasiones inherentes al corazón humano, hayan de ser los que califiquen, serán inútiles cuantos medios se quieran adoptar con la mejor intencion para asegurar el acierto. Ni las hojas de servicio, ni los informes de unos y otros, ni los tribunales más elevados, son suficiente garantía; estamos cansados de leer hojas de servicios, llenas de acciones de guerra, de individuos que no han estado en la mayor parte, ó tal vez en ninguna, ya por la ligereza con que ha sido preciso extenderlas, sirviendo de base las en que se ha hallado el regimiento ó cuerpo de ejército en que ha servido el individuo (sin tener en cuenta las comisiones, licencias ó otras causas que los tuvo ausente todo ó parte del tiempo), y otras sirviendo de base certificaciones dadas por jefes que, bien por no recordar esas mismas ausencias, ó por hacer un favor mal entendido, las han dado; mientras que otros que se han hallado en mayor número de acciones, ó por desidia ó por mala voluntad de los que han estado encargados de redactarlas, las han suprimido ó rebajado su importancia, apercibiéndose muchos de ello al dejar el servicio. En cuanto á los tribunales, por elevados que sean, nunca podrán serlo tanto que no tengan influencias superiores, sin contar aquellas propias suyas.

Y no hay que alegar en favor de la eleccion, en todo ó parte, la vulgaridad de que hay individuos que son muy aptos para un empleo y no lo son para el superior; esto no es fácil, porque no es posible que aquel á quien corresponde un ascenso por antigüedad no le haya ejercido interinamente muchas veces antes de corresponderle el ascenso, y algunos por largas temporadas; y si lo pudo ejercer interinamente, lo mismo podrá ejercerlo en propiedad; y por último, así como un buen capitán, por ejemplo, el día que muere deja de serlo, el día que su antigüedad le saca de esa clase ha muerto legalmente en ella; y si absolutamente no puede servir el empleo de jefe, retirese del servicio, pero no se le reduzca á capitán perpetuo.

Los cuerpos facultativos son un vivo ejemplo de las ventajas de la rigurosa antigüedad. La disciplina no puede relajarse, porque al empezar la carrera, á todos los que vemos delante de uno los consideramos siempre y para siempre superiores. Pero en cambio se tiene la seguridad de que el que venga despues, nunca se sobrepondrá; y esta seguridad da la fuerza de mando tan necesaria, y de que se carece completamente cuando la antigüedad no es la base fija de los ascensos. Un jefe va venir un jóven subalterno cuyas relaciones de familia ó sociales son influyentes, y de público se sabe (si el jóven no se apresura á decirlo) que en breve será jefe de sus jefes. Desde entonces carecen estos de fuerza moral sobre él, viéndose en la necesidad de proceder con debilidad, para evitar en un día no lejano ser objeto de venganza por un acto de absoluta obligacion. De estas diferencias resulta la falta de fraternidad que es una condicion especial en los cuerpos facultativos. Y

no se diga que la eleccion es precisa para estimular las clases; esto sería ofender la delicadeza del militar: cumplirían sin necesidad de ese estímulo, como cumplen esos dignísimos oficiales facultativos; y por último, castiguese con rigor al que sea capaz de incurrir en negligencia, y así solo se conservarán en el ejército aquellos oficiales é individuos á quienes (como la Ordenanza sábia y previsora mente recomienda) su propio honor les estimule.

En la carrera militar solo hay un medio extraordinario de ascender, fuera de la rigurosa antigüedad que sea eminentemente justo y que á nadie ofenda; el ascenso llamado militarmente de sangre; es decir, los ascensos ocurridos por muerte en el campo de batalla, distribuidos entre los individuos del mismo cuerpo en que ocurren, que precisamente hayan concurrido personalmente á la acción en que aquellas ocurrieron.

Fuera de este medio, solo podría admitirse alguna excepcion por méritos muy especiales y elevados de guerra; pero no como se dan en los ejércitos, en que la distribucion es á juicio y voluntad del jefe superior; sino llevando en cada campaña un diario muy expresivo de los hechos más públicos y distinguidos, y al concluir aquella formando un tribunal y estableciendo recompensas generales, sin que pudiera recaer más de una en un mismo individuo por una sola campaña. De otro modo se precipitan las carreras, con perjuicio del Estado mismo, que suele privarse de los servicios de un jóven y valiente oficial como subalterno, elevándole á un puesto en el que tal vez carece aún de práctica y madurez para su buen desempeño, y distribuyéndolas por medio de un juicio contradictorio. De ese modo se evitarían murmuraciones peligrosas y comparaciones sensibles, y sobre todo, no se realizaría el escándalo que se observa en los ejércitos donde los ascensos son previamente electivos á juicio del jefe. Tan luego como de una guerra se trata, valientes oficiales de recomendable ambición, pero sin favor de ninguna especie, acuden, por cuantos medios hábiles y decorosos encuentran, á pedir formar parte de las tropas que han de ir á la guerra, con la esperanza de alcanzar un premio á fuerza de merecimientos, arrojando la muerte y los peligros; mas tambien acude presurosa esa nube de afortunados que á la sombra de sus favorecedores, y con ménos riesgo quizá, van seguros de aprovechar los sacrificios de los demás, y cuentan públicamente con los ascensos que van seguros de obtener, si quiera la guerra no llegue á efectuarse ó la casualidad los prive de hallarse precisamente en el combate, por las comisiones que tengan que desempeñar.

Que los legisladores llamados hoy á tratar de una cuestion tan importante, la miren con la conciencia que se merece, como estamos seguros lo harán; que corten de raíz el cáncer que pudiera devorar nuestro ejército; que tengan muy presente la grave responsabilidad que van á contraer; que se adopte un medio por el cual se establezca que toda alteracion que se introduzca tumultuariamente en la ley de ascensos que van á establecer, ó por pretexto de una revolucion, cualquiera que sea su origen, sea inutilizable tan luego como las leyes recobren su imperio; y de este modo se podrá contener la repetición de hechos dolorosos y sangrientos que desgraciadamente manchan nuestra heroica historia militar. Ténganse solo presentes los derechos adquiridos para remunerarlos de algún modo; es decir, los casos que existen de oficiales á quienes, no habiendo sido posible negarles su derecho á ser recompensados por un mérito especial y legalmente justificado, careciendo de favor, ó tal vez por causas ménos laudables, se ha querido eludir la recompensa por medio de una real orden en que se les ha ofrecido dársela oportunamente, lo cual debe ser una verdadera garantía en buen principio de gobierno.

Al comenzar ayer la sesion en el Congreso de diputados, subió á la tribuna el señor presidente del Consejo de ministros, y leyó un proyecto de ley fijando en 100,000 hombres las fuerzas del ejército para el año de 1861. El de Gracia y Justicia reprodujo el de notariado, que quedó pendiente en la legislatura anterior, y se leyó la proposición del Sr. Aparici y Guizarro, que ya conocen nuestros lectores.

Apoyó su autor en un discurso enérgico, insistiendo con particular empeño en los sagrados lazos que nos unen como nación católica con el Padre común de los fieles, y apreciando los sucesos de Italia en sentido conservador, ya por lo que con ellos se puede resentir la religion, ya el derecho público europeo, ya, en fin, dinastías seculares, emparentadas con algunas de la península itálica. En muestra de imparcialidad cumplenos hacer dos advertencias importantes. Es la primera, que el diputado valenciano comenzó su oracion protestando que prescindía por completo del espíritu de partido, é invocando tan solo sentimientos católicos y españo-

les. La segunda es que no habló una palabra de intervencion armada de España en Italia, concretándose á excitar al gobierno en favor del Papa.

Como es de presumir, no podemos ménos de estar conformes con el fondo de sus ideas, si quiera en su manifestacion no nos hubiéramos expresado tan duramente al hablar de algunos monarcas.

Los asuntos de la península itálica interesan hoy á toda Europa; y si por ventura nos conviene observar una cuerda neutralidad en lo tocante al empleo de las armas, tal vez conviniere que aun los diputados de oposicion, al criticar los actos de ciertos soberanos, lo hiciesen con ménos acritud de términos que la empleada por el Sr. Aparici. Es más que probable que las discusiones de nuestras Cortes, mientras se reflejan á esos deplorables acontecimientos, sean leídas y comentadas en el extranjero, razon por la cual debemos ser en la manifestacion de nuestros deseos tan enérgicos como mesurados. Decimos esto con tanta mayor imparcialidad, cuanto que el orador valenciano repitió lo mismo que en más de una ocasion hemos sostenido en las columnas de El Reino. La unidad de Italia, el deseo de propios y extraños de libertarla del yugo extranjero y de establecer en ella un gobierno nacional, es una idea generosa y aceptable: lo que no es una cosa ni otra, son los medios empleados para conseguirlo. Por lo demás, cuanto expuso S. S. acerca del rey de Nápoles, de Victor Manuel, de Cavour y de Garibaldi, cuantos nobles y religiosos sentimientos manifestó en favor del venerable Vicario de Jesucristo, no pueden ménos de encontrar eco en el corazón de los católicos españoles, y de los que temen con fundamento que más tarde puedan triunfar en esas regiones ideas más abiertamente revolucionarias.

De propósito hemos dicho que más tarde, porque ahora no es de esperar que suceda. No lo consentiría el emperador de los franceses, y esto basta. Sería preciso suponerle una ambición insensata y un maquiavelismo monstruoso, para pensar que fomentara en ese país la revolucion para aniquilarla despues con sus ejércitos y disponer de él como de terreno conquistado. Aun queriendo Napoleon no se lo consentirían las demás naciones de Europa.

En resumen; podemos decir que el Sr. Aparici y Guizarro estuvo, en general, enérgico y moderado, sin proponer medidas imprudentes, ni hacer gala de otra cosa que de religiosos y patrióticos sentimientos. Si todas las oposiciones siguen este camino, mucho habrá ganado el sistema constitucional. Esta es la pura verdad, y no otra, y por lo tanto inexplicables y absurdas las alharacas de parte de la prensa ministerial. No podemos ni podremos nunca comprender la desdichada manía de rebajar las arduas cuestiones internacionales, y aun las de honra y decoro del país, á miserables disputas de partido. ¿Qué piensan lograr con tal conducta los órganos oficiosos del ministerio? ¿En qué se fundan para llamar descalabro á lo que constituye el verdadero triunfo de la oposicion y del gobierno, puesto que en definitiva nadie habrá observado hasta ahora divergencia fundamental entre uno y otro? Parecia lo natural que los ministeriales alentarán á sus adversarios á continuar por esta senda, única que puede llevarnos á la mayor consolidacion del gobierno representativo. En vez de hacerlo así, ponen gran conato en designar hechos que todo el mundo conoce, y en deducir consecuencias que no abonan mucho su criterio.

Contestó al Sr. Aparici el presidente del Consejo, dando las mismas seguridades y haciendo las mismas protestas que hizo el sábado en el Senado al responder al Sr. Alcala Galiano. La política del gobierno, segun dijo S. E., es la neutralidad; y á no ser para defender la independencia, la integridad ó la honra del país, no se halla dispuesto á hacer la guerra.

El Sr. Aparici retiró la proposición, aprobándose en seguida varias actas, procediéndose al nombramiento de vicepresidente, vacante por renuncia del Sr. D. Modesto Lafuente, y resultando elegido el Sr. Monares por 80 votos, número en verdad muy escaso para un Congreso de más de 340 diputados.

Hoy expondrá su interpeleación el Sr. Baamonde.

La seccion de Hacienda de presupuestos del Congreso concluyó anoche todos los asuntos que tenia pendientes, y se halla hoy por tanto en aptitud de poder presentar sus trabajos á la comision general, para que esta á su vez los examine, discuta, modifique y apruebe, proporcionando así al Congreso dentro de un breve plazo (como bien puede hacerlo) una de las tareas en cuyo exámen detenido y acertada resolucion están los pueblos más inmediata y positivamente interesados que en otra alguna. Conocedores de la asiduidad y celo con que por espacio de tres semanas han acudido al cumplimiento de su deber los diputados que componen la referida sec-

cion, creemos justo consignar este hecho en las columnas de El Reino, para satisfaccion de los mismos señores y tambien de los pueblos que los han honrado con su confianza. Lo que decimos respecto de los diputados, es aplicable al señor ministro de Hacienda, que con igual puntualidad ha remitido á la seccion todos los expedientes y noticias que la misma acordó pedirle, y acudió á sus reuniones siempre que se le ha excitado para dar explicaciones sobre puntos más ó ménos importantes que lo requerian.

Varios eran los asuntos sobre los cuales debian recaer anoche las explicaciones y debates en la seccion. Entre ellos figuraban, como más principales, los siguientes: *Primero*: si sería ó no conveniente la compra de sales extranjeras por cuenta del Estado (refiriéndose á las de Portugal) para surtir con más economía en los trasportes de lo que en la actualidad se verifica á las provincias de Badajoz, Cáceres, Salamanca y Zamora, que son de las que más consumo hacen de aquel artículo, y las que más distantes se hallan de las salinas nacionales de donde se surten. *Segundo*: sobre modificacion del método que se sigue para facilitar la sal al precio de gracia á los ganaderos con destino al consumo de sus ganados. *Tercero*: si debe ó no considerarse atribucion exclusiva de las Cortes la designacion en alza ó baja de los precios de las pólvoras, ó si, por el contrario, corresponde al gobierno. *Cuarto*: explicaciones acerca de la formacion de los presupuestos de las provincias de Ultramar, y de algunos puntos muy importantes que están oscuros y tienen relacion íntima con los de la península en la parte de ingresos de estos. *Quinto* y último: sobre las tarifas de derechos de consumos presentadas por el gobierno y aprobadas por las Cortes en 1859.

El Sr. Figuerola inició la cuestion de la compra de sales extranjeras. Esta idea no es nueva, puesto que ya se hicieron ensayos de ella en varias épocas, (recientemente en el año de 1855), y hubo que desecharla, no solo porque no fué posible conseguir el crecido número de fanegas ó quintales de aquel artículo que necesitaban las provincias limítrofes á Portugal, á causa de los malos caminos y de la carencia de medios de trasportes, sino porque el precio de los pocos que llegaron á realizarse fué mucho más alto que el de los de nuestras salinas, no obstante la mayor distancia de estas. Con esta observacion que hizo el Sr. Leon y Medina, refiriéndose al conocimiento propio del hecho que ocurrió siendo S. S. director general de rentas estancadas, y con otra expuesta por otros señores diputados, relativa á la dificultad de distinguir las sales portuguesas de las españolas y al grave inconveniente que de ello resultaría por la facilidad que se daría al contrabando tratándose de un artículo estancado, quedó satisfecho el Sr. Figuerola y terminado el asunto.

Otro tanto sucedió con la modificacion del método para facilitar sal á los ganaderos. Sabido es que el que se sigue consiste en darla en las fábricas á 50 rs. quintal, previos ciertos requisitos, á los que quieren ir á buscar á ellas, siendo de su cuenta el transporte; y en los depósitos ó alfolios de las capitales al mismo precio, pero mezclándola con ciertos ingredientes á fin de que no pueda aprovecharse para el consumo humano y hacer con ella contrabando. Se quejó con razon el Sr. Ferreira Caamaño de que la pequeña ventaja que supone el precio de gracia de la sal, con relacion á la que se vende á los ganaderos en las fábricas, no es igual para todos los del reino, porque solamente pueden aprovecharse de ella, y es la verdad, los que viven inmediatos á aquellos establecimientos; y se quejó tambien de que no se cumplía lo mandado respecto de los depósitos ó alfolios de estas provincias, por lo cual los ganaderos de estas estaban imposibilitados de dar sal á sus ganados, á ménos que la comprasen al precio de estanco que no les tiene cuenta. Sin perjuicio de que se cumpla por de pronto este segundo extremo, creemos que no debe demorarse por más tiempo un expediente instruido sobre el particular en 1857 y 58.

Dió origen al incidente sobre modificaciones en alza ó baja de los precios de las pólvoras, la rebaja que hizo el gobierno á principios de este año en el de la llamada de minas. Conviniendo nosotros en que es atribucion de las Cortes el señalamiento del tanto de precio en que consista el gravamen de los artículos estancados, bajo el punto de vista de la renta pública, creemos útil que el gobierno, considerado en todo lo demás como fabricante, tenga la atribucion de bajar ó subir los precios segun la mayor ó menor naturaleza de las primeras materias y de la mano de obra, y teniendo además presente cuanto le permitan los adelantos y perfeccionamiento que realice en su fabricacion para no temer la concurrencia que le haga el contrabando. Así entendió la seccion de Hacienda que debía mirar la cuestion, y en tal concepto aprobó la medida del señor ministro.

Habiendo tenido todos los partidos la cordu-

ra de no provocar discusiones sobre los presupuestos y otros asuntos graves de Ultramar, por considerarlas peligrosas, debemos imitar tan patriótico ejemplo. Esta poderosa consideración nos obliga á ser sobrios; y nos limitamos por tanto á decir que las explicaciones que dió el Sr. Salaverria sobre la formación de los presupuestos de Ultramar y acerca de la partida que, con el título de sobrantes de las provincias ultramarinas, figura como ingreso en el presupuesto de la península, fueron más aceptables y satisfactorias que las que expuso el Sr. Rascon en defensa de la dirección de aquel ramo.

Concluyó la seccion sus tareas con un debate bastante ámplio, iniciado y mantenido por el señor Quintana, sobre las tarifas de derechos de consumo. Como este asunto requiere ser tratado con algún detenimiento, y no lo permiten ya las proporciones de esta reseña, lo reservamos para hablar especialmente de él en nuestro número de mañana; indicando únicamente, por conclusión, que, á pesar de haber reconocido el señor ministro de Hacienda la fuerza de las observaciones que expuso el diputado por Llanes, y de declarar que estaba conforme con casi todas ellas (con las más principales al ménos), no podía aceptar para esta legislatura la reforma de las tarifas que el Sr. Quintana le propuso. No debía esperarse semejante respuesta del Sr. Salaverria, y no la esperaban tal vez los diputados de la seccion. Pero dada ya, no es probable la avenencia; y si que el Sr. Quintana mantenga nuevos debates en la comision, y lleve después un voto particular al Congreso.

Dice un periódico: «Empieza á notarse dificultad en el cambio de billetes del Banco de España. Ya que para evitar la crisis financiera que nos amenaza, el gobierno no adopta medida alguna, esperando sin duda á la llegada de los talagueros del Sr. Echenique, que al ménos el Banco tenga abierto más tiempo el departamento de cambios, con lo cual se evitarían en gran parte las molestias, pérdidas y disgustos consiguientes á la escasez metálica en circulacion, que dista mucho en la actualidad de estar en su relacion con el papel.»

Leemos en *La España*: «Segun nuestras noticias, que comentaremos otro dia, la evacuacion de Tetuan por nuestro ejército se verificará en todo el mes próximo de Noviembre.

Los moros nos habrán satisfecho para entonces 240 millones de reales á cuenta de los 400 de la indemnizacion de guerra.

Para pagar el resto, el gobierno les ha concedido un plazo de cuatro años, debiendo entretanto los marroquíes abonar el 4 por 100 de interés de las respectivas cantidades que vayan teniendo en descubierto.»

Son interesantes las siguientes líneas que tomamos de *La Iberia*:

«Leemos en *El Pueblo*: «A propósito de ciertos escándalos, de que hicimos mérito en uno de nuestros números anteriores, ocurridos en las oficinas de Murcia, nos escriben dando mayores pormenores, que confirmamos cuando hemos dicho y algo más.

Los parentescos y buenas relaciones no alcanzan hasta echar tierra á faltas de cierto género, cuando hay parte agraviada.»

Desconocemos completamente los hechos á que se refiere nuestro colega; pero en cambio tenemos noticias de la *moralidad* que reina en todos los puestos de la administración pública.»

El mismo periódico hace notar que los resellados, despues de tanta ira y tantas bravatas, se quedan como antes estaban. Y despues añade como para consolarlos: «Al fin y al cabo, los duelos con pan son ménos.»

Ha sido admitida la dimision hace tiempo presentada por el Sr. Aribau, secretario de la intendencia de palacio.

Llamamos la atención de los lectores hácia la carta de nuestro corresponsal de Velez-Rubio (provincia de Almería), en la que se nos habla de la formación de las listas electorales para ayuntamiento, y de los auspicios con que se inaugura la próxima contienda.

Confiamos en que la rectitud de aquel señor gobernador interpondrá su influjo con el gobierno para que sean atendidas las justas quejas de los reclamantes si la ley ha de ser una verdad.

La dirección general de Obras públicas anuncia las siguientes subastas para el dia 30 de Noviembre próximo:

La de las obras de rectificación de la carretera de Madrid á la Junquera, entre el Collado de Marso y la Granota, bajo el tipo de 1.877,973 rs. 33 céntimos.

La de las del pontón y travesía de Falset, en la carretera de primer orden de Alcoica del Pinar á Tarragona, cuyo presupuesto importa 112,080 reales 95 céntimos.

La de las relativas al establecimiento de una luz de puerto provisional en la rada de Torrevecija, provincia de Alicante, bajo el presupuesto aprobado de rs. vn. 53,015-80.

El mismo dia 30 de Noviembre próximo se celebrará en las minas de Riotinto subasta pública para contratar el suministro de agua potable durante el año próximo de 1861, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la dirección general del ramo y en el referido establecimiento, y bajo el precio máximo admisible de 40 reales diarios.

El señor ministro de Estado seguia anoche bien, y tenemos el gusto de anunciar que han desaparecido los temores que se abriganaban de no poderle salvar.

Dice un periódico: «Para el cargo de segundo cabo de la capitania general de Valencia, vacante por salida del general Villalobos á la comandancia del campo de Gibraltar, donde ha reemplazado al general Gasset, sin que la *Gaceta* lo haya dicho, ha sido nombra-

do, también silenciosamente, el mariscal de campo D. José García de Paredes, que estaba de comandante general en Lérida.»

El navio *Príncipe Alfonso* que se construye en el Ferrol, es de fuerza de 1,000 caballos; la fragata *Patrocinio*, de 500; y la corbeta *Santa Lucía*, de 160.

El Sr. D. José Luis Retortillo ha publicado en el último número de *La América* un notable artículo relativo á la creacion de premios para recompensar á los pobres virtuosos y honrados. La falta de espacio nos ha impedido trasladarlo íntegro á nuestras columnas; pero no renunciamos á esta idea, y la realizaremos tan pronto como nos lo permita la abundancia de materiales de más urgente publicación.

Esta mañana, con la mayor solemnidad, se ha verificado en la parroquia de San Millán el bautizo de un niño que nació ayer, hijo de los señores duques de Baena, habiendo sido la madrina la bisabuela del recién nacido, señora duquesa viuda de San Carlos.

Se nos ruega que llamemos la atención del gobierno acerca de un hecho que en nuestro concepto merece ser tomado en cuenta, y que se adopte una medida definitiva para evitar en lo sucesivo los graves perjuicios que su repetición podría acarrear á los que se encuentran en caso análogo.

En Mayo del año pasado se remató en Birgos una granja perteneciente á los propios de un pueblo de dicha provincia, afecto á un censo perpétuo en favor de un particular.

En Noviembre del mismo año se adjudicó el rematante, y se encontró éste con el censo se habia capitalizado al 3 por 100, en vez del 1 1/2 que correspondía. Se hizo presente al oficial del negociado, suponiendo que habia padecido una equivocacion involuntaria; contestó que la capitalización estaba bien hecha; se solicitó la ratificación, y en efecto, así se acordó, practicándola al 1 1/2, por 100, de modo que el pago del primer plazo de la venta no pudo verificarse hasta el 9 de Febrero del año corriente. El 17 del mismo mes se otorgó la escritura, y ya en pacífica posesion de la finca el comprador, se presentó el casalista reclamando el derecho de laudemio y el de decemismo.

La dirección general del ramo ofició al comprador en Junio último para que categoricamente manifestara si reconocía esos derechos, á lo cual se negó éste, haciendo presentes al mismo tiempo, para cualquier evento, las mejoras que á su costa se habian hecho en la finca en cuestion. Llamó la atención sobre el tiempo transcurrido antes de hacer el pago del primer plazo, sobre los gastos de subasta y demás consiguientes en estos asuntos.

La junta superior de ventas de bienes nacionales declaró nula la de que hablamos en 17 de Julio, por no haberse expresado en el anuncio de la subasta, segun lo prevenido en el artículo adicional de la instrucion de 31 de Mayo de 1855, que el comprador quedaba obligado al pago del laudemio al señor director, y no al arrematante que conservar la finca con dicho gravamen.

Esta resolucion se comunicó al gobernador de la provincia el 19 del mismo Julio, previéndole que diera las órdenes oportunas para la nueva subasta, y para que la administración del Banco remitiera á aquel centro directivo un certificado de las cantidades satisfechas por el comprador en pago de plazos y gastos de subasta, con expresion del presupuesto á que correspondiesen, únicas que debian serle devueltas por el Estado, puesto que el abono de mejoras debia reclamarse de la corporacion á que la finca correspondía.

Tal comunicacion se trascribió al comprador el 6 de Agosto.

Desde esta fecha ha hecho infinitas gestiones en las oficinas para cobrar los desembolsos hechos. La administración del ramo le despachó al fin hace pocos dias, mandando que se devolviese el importe del primer plazo; pero la contaduría contesta que no puede expedir los libramientos, porque la administración debió recibir el certificado prevenido al centro directivo, de donde debia bajar la orden para el pago.

De modo que despues de tres meses de anudada la escritura, no se ha visto todavía el rematante reembolsado de su dinero.

Segun el art. 158 de la instrucion citada de 31 de Mayo de 1855, el comprador hace suyos los frutos desde la fecha de la carta de pago que acredite el del primer plazo, previo prorrateo del tiempo transcurrido; el pueblo quiere ahora toda la renta, y se ignora la resolucion que se tomará.

Tal es la historia de lo ocurrido. Ahora al gobierno toca adoptar resolucion para que se devuelva á los interesados el importe del primer plazo y gastos de subasta; hacer una aclaracion respecto á las rentas, determinando que estas pertenecen al rematante por todo el tiempo que el importe de dicho primer plazo haya estado en poder de la Hacienda pública, y declarar se abone al comprador el aumento de valor que haya resultado de las mejoras.

Esto parece lo justo.

DOCUMENTOS RELATIVOS Á NUESTRAS DIFERENCIAS CON LA REPUBLICA DE VENEZUELA.

(Continúa.)

Mas al despachar esta nota se recibió en esta legacion la de S. S. de la propia fecha, en que se acompaña la contestacion del señor gobernador de Caracas de 20 de Mayo, en que esta autoridad dice que estos asesinatos son obra de *numerosas cofradías*, á cuya represion no ha podido hasta ahora alcanzar la autoridad pública, sin embargo de sus esfuerzos, y que ha ordenado la averiguacion de los horrendos atentados para el día en que sus autores hayan de comparecer ante los tribunales de justicia; ignora el resultado, añade, porque las autoridades no se lo han participado, y aunque sabe que los jueces se han ocupado de este asunto, ve su silencio como un indicio de la *desconfianza* que han sentido sobre la *insuficiencia* de lo que pudiera hacerse por ahora para comprobar los delitos perpetrados por *catervas numerosas* de facinerosos, cuya impunidad presente *garantizan con sus armas*; y termina diciendo que *esta sociedad mira amenazada su moral y su existencia*, con la impunidad de los asesinatos.

Como S. S. al enviarme testimonio de este oficio me manifestó que son *bandas de malhechores* las que cometen los crímenes cuya represion tan infructuosamente he reclamado, y como el señor gobernador, al hablar de estos, asienta que son perpetrados *contra extranjeros*, dando á entender que no son solos los españoles las víctimas de encono y cruel persecucion de los federales, en nota de 26 de Mayo rechazó con entera esta legacion tales conceptos para fijar incontestablemente la verdad de los hechos. No son *bandas de malhechores*, dice á S. S., las que ejecutan los asesinatos. Esas partidas sostienen un principio político, la federacion, y son las divisiones organizadas del ejército federal que, fuerte de 7,000 hombres, segun parte oficial del señor general Cordero, fué disuelto de resultados del ataque de Coplé, sin que el gobierno de la república hubiese logrado su exterminio ó sometimiento.

Son las fuerzas beligerantes de un partido político, puesto que á todas ellas se les ofrece indulto, y muchos de los que las componian, entre los que hay no pocos jefes y oficiales, se han acogido á él y gozan hoy de todos sus derechos de ciudadanos de Venezuela.

Y si bien es verdad que algunos de aquellos han sido indicados á esta legacion como culpables, no

le tocaba delatarlos, porque siendo notorios los delitos, era deber de las autoridades constituidas instruir la competente inquisicion para imponer á los delinquentes la pena marcada por la ley. Impongué también, señor ministro, el sentido de la frase del señor gobernador de Caracas, porque *no son los extranjeros*, en la acepcion genérica de esta frase, los sacrificados y perseguidos, no son los españoles el único objeto de odio brutal de una parte del pueblo venezolano. S. S. sabe, porque esto es un hecho irrefutable, que ni uno solo de los ciudadanos de las otras naciones extranjeras ha sufrido grave daño en la presente contienda.

Esta legacion ha adquirido testimonio irrecusable de sus colegas, de que no tienen motivo de queja por ningun asesinato cometido contra sus respectivos nacionales. Y mientras la administración batallaba por devolver la paz á Venezuela, esta legacion esperaba en silencio el día, que le parecia cercano, de la reparacion, al paso que el perdón cubria á todos los delinquentes. Hice presente á S. S. que no queria excitar el encono y las pasiones que devastaban este pais, pero que los males de las víctimas pedian venganza, las familias huérfanas y desvalidas pedian justicia, y la moral y la vindicta pública ultrajadas la pedian también, y sobre todo reclamaba del gobierno medidas efectivas y seguridad para el futuro.

Al despachar esta nota, que no ha sido contestada, señor ministro, recibí la de S. S. del día anterior, 25, en la que trataba de sincerarse de los cargos que contenia mi anterior del 18, y hacia nuevas protestas del buen deseo que animaba á las personas que regian los altos destinos de la república, volviendo á reproducir los conceptos repetidos de la nota de ese ministerio de 10 de Noviembre de 1859.

En 2 de Agosto próximo pasado vuelvo á quejarme de otro asesinato cometido en la persona del súbdito español Domingo Diaz, no ya por los federales, sino por una partida constitucional, en el cantón Santa Lucía, y hasta hoy ignora esta legacion cuál ha sido el castigo que se haya impuesto á los que con tanta indignidad abusaron de la fuerza que el gobierno puso en sus manos, no ciertamente para asesinar, mas sí para proteger á los ciudadanos pacíficos é inofensivos.

Por último, en 17 del mismo mes vuelve esta legacion á hacer oír su voz con motivo de ciertos asesinatos más, perpetrados por fuerzas federales en Charallave, Ocumit, Ocumare y Camatagua, Huarénas, Suapire é Higuerote; pide garantías para los perseguidos, castigo ejemplar para los perseguidores; remite á S. S. una lista de 72 súbditos españoles asesinados, y hace notar de nuevo la imposibilidad de que el gobierno de S. M. vea con indiferencia crímenes tan atroces.

Es cierto que á consecuencia de esta nota, y al cabo de año y medio de inútiles clamores, se ha iniciado por fin una averiguacion judicial con respecto á tanto crimen; pero no es ménos cierto también, señor ministro, que el gobierno de S. M. no puede considerar como *cumplida y eficaz* satisfaccion de tanta sangre española vertida, semejante averiguacion iniciada al cabo de tanto tiempo, cuando ve asimismo que se concede pasaportes para el extranjero á los denunciados por esta legacion, y cuando sus últimas reclamaciones sobre atropellos é incendios perpetrados por las propias autoridades del gobierno en las personas y haciendas de sus nacionales, no han surtido el menor efecto.

Hasta aquí, señor ministro, el relato de los incesantes esfuerzos que ha hecho la legacion de S. M. C. para obtener del gobierno de Venezuela las grandes y extraordinarias medidas que tenia derecho á exigir en justa satisfaccion de tantos y tan inauditos atentados que, con menoscabo de la honra de este pueblo, se han ejecutado en daño irreparable de los ciudadanos españoles aquí residentes. A su simple vista, V. S. no podrá ménos de convenir en que, á pesar de los deseos que han animado á S. E. el poder ejecutivo de dar cumplimiento á las exigencias de la moral y de la justicia en materia tan grave, su lenidad ha alentado á los criminales y le acarrea una gravísima responsabilidad.

Porque cuando el gobierno debió ejercitar todo su poder á fin de reprimir y castigar con todo rigor á los asesinos de los españoles, sin embargo de llamarlos *bandas de malhechores*, les ofreció un indulto fatal en sus resultados para aquellos que han sido y son sus tenaz y bárbaramente perseguidos.

Porque el gobierno, que puede y debe protegerlos eficazmente, ha sido insensible á los clamores de la prensa sensata del país, que en vano ha hecho una oposicion decidida al sistema contemporizador y azaz pernicioso de una medida funesta á la seguridad personal y á los intereses de los súbditos de S. M. C.

Porque, en fin, si el gobierno desde un principio, cuando los hechos eran aislados y ménos azarosos y complicada la situacion de la república, no hubiese sido indiferente á las repetidas y enérgicas exigencias de esta legacion, y hubiera castigado inexorable y ejemplarmente á los criminales para escarmiento de los ilusos, y para precaver nuevos atentados, asegurando así el porvenir de los súbditos españoles en Venezuela, hoy no se veria en la terrible necesidad de responder de la sangre derramada de más de 72 víctimas cruentemente inmoladas en aras de un odio creciente y feroz; ni la nacion española estaria en el deplorable, pero imprevisible caso, de reclamar el agravio de un crimen tan grande é inaudito; crimen que no puede quedar satisfecho con la mera protesta de un deseo ineficaz, de un sentimiento respetable, pero inútil. (Se continuará.)

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 48-50, 75, 80, 85 y 90 c.; publicado: 48-75 d., no publicado: á plazo, 48-80 á fin cor. vol.

El diferido á 40-55, publicado: á plazo, 40-85 y 95 á fin cor. vol.

La danda del personal á 17-90, no publicado.

QUESTION DE ÁFRICA.

Segun nos dicen desde Ceuta y Tetuan, continúa en muy buen estado nuestro ejército de ocupacion, y su salud es satisfactoria.

El domingo 21 del actual tuvo la oficialidad de los diversos cuerpos de que se compone la guarnicion de la última de aquellas ciudades un banquete en el Casino de la misma, al cual concurrieron también el Excmo. señor general en jefe y los brigadieres Moreta y Prats. Durante todo él reinó la mayor alegría y fraternidad, improvisándose varios brindis en que lucieron su estro poético algunos señores oficiales, y en los que expresaron su amor á nuestra augusta Soberana, á la patria é instituciones que nos rigen, tributando un justo recuerdo á las glorias adquiridas por todos ellos en los campos africanos.

Hé aquí ahora algunas otras noticias que hallamos en *El Nacióner* del 23:

«Las artes van progresando en Tetuan, pero, sentimos decirlo, las cosas buenas vienen á establecerse por extranjeros. Hay aquí una fabrica de gaseosa, jarabes y licores, establecida por M. Percin, natural del imperio francés; este mismo va á fundar otra de aceite; otro francés trabaja para la fabricacion del negro animal; un inglés ha presentado en la plaza la primera hortaliza de su cosecha. Al paso que los extranjeros se esmeran en

venir á vender á Tetuan artefactos de utilidad pública en que se combinan los conocimientos humanos, nuestros paisanos no entienden sino de cacañas y estancos, que van aumentando prodigiosamente.

Sabida es la apatía que los moros tienen para la limpieza de sus poblaciones, lo que hace que muchas veces estas parezcan un foco de inmundicia, más bien que un albergue de seres vivientes. Pero hoy en Tetuan suceden las cosas de otro modo. Recorriendo la ciudad en las primeras horas de la mañana, se ven en todas las calles y plazas soldados y presidarios ocupados en hacer una esmerada limpieza, no solo de las más céntricas y concurridas, sino de las de toda la poblacion; así es que al poco tiempo se puede pasar por todas partes, seguros de no hallar ni aun sombra de esos depósitos de inmundicia que se encontraban por donde quiera en los primeros días que sucedieron á la toma de la plaza. Este solo hecho puede decir bastante á los moros en favor de la civilizacion europea, que les pone transitables unas calles en las que estaban expuestas continuamente á dejar clavadas sus babuchas en un suelo de todas las suciedades y desperdicios de la poblacion.»

—Ayer salió de Madrid con dirección á Tángier el comandante del cuerpo de ingenieros Sr. D. Juan Tello, comisionado por el gobierno para la designacion de límites de la bahía de Benzú.

—Á un periódico escriben lo siguiente:

«Tetuan 21 de Octubre.—Hemos tenido una gran pérdida: los 300 camellos han desaparecido casi en su totalidad, á consecuencia de una especie de lepra, que creo es comun en esta clase de animales al echar nuevo pelo. Los moros, para evitar este mal, usan oportunamente, segun he oido, una especie de betun con el cual les untan todo el cuerpo; al volver á salir el pelo que la costra formada por el betun, y se evita casi siempre esta enfermedad.»

Se dice que los moros llevan en buen estado el empréstito con una casa inglesa para entregar 100 millones en Tángier y Mogador. Además están reuniendo tres millones de duros para entregarlos al Tesoro, y ver si consiguen que se proceda á la evacuacion de esta plaza.

Dios lo haga, porque ya es tiempo de que abracemos á nuestras familias.»

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del dia 30 de Octubre de 1860.

Abierta á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martínez de la Rosa, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los trabajos de las secciones en el día de ayer.

Dióse cuenta asimismo, en el despacho ordinario, del dictamen fiscal referente á la causa del señor Yañez Rivadeneira, cuya lectura se escuchó por el Congreso con atencion.

El Sr. Olazágué toma la palabra para demostrar si hay ó no necesidad de acuerdo para procesar al Sr. Yañez.

Al retirarnos de la tribuna, continuaba en el uso de la palabra.

SECCION DE PROVINCIAS.

La escasez de lluvias que por punto general se nota, da ocasion á graves enfermedades, segun dicen de muchas poblaciones.

Como esto no puede prolongarse mucho tiempo, si se tiene en cuenta la estacion en que nos hallamos, es de esperar que pronto será satisfactorio el estado de la salud pública.

Prosiguen abriéndose pozos en Guadalmedina y Málaga para abastecer de agua al público; además del que se ha abierto últimamente frente al Postigo de Arance, se hará otro á espaldas del Pasillo de la Verdura, en todos los cuales van á colocar bombas.

A un periódico de Palma de Mallorca escriben de Barcelona con fecha 20 del actual la siguiente ingratu nueva:

«No queria dar á Vds. una noticia terrible, pero por lo que acabo de saber, vale más que tomen ustedes precauciones. El cólera está en Barcelona. En el hospital hace ya ocho dias que ha habido y hay varios casos, fulminantes en su mayoría. En el caso de la capital se cuentan algunos casos, y desde ayer circulan muy malas noticias de Gracia, Barcelona y hospital. Dios nos tenga de su mano.»

Se han recibido noticias de Canarias que alcanzan al 18 del que fina. No ocurría novedad en aquel archipiélago. «Aquí (escriben) del puerto de la Cruz á *El Comercio*» acabamos de experimentar abundantes lluvias. La cosecha de cereales ha sido por esta parte del Norte bastante buena, y los mostos no han dejado este año mucho que desear. Todos los que han empleado el azufre como remedio al mal que hace tiempo se ha apoderado de nuestros viñedos, han sacado un producto muy respetable: sirvan ellos de ejemplo á los indolentes ó á los irreverentes que dejan perder lastimosamente un artículo que hiza la principal riqueza del país. La cosecha de cochinilla se presenta también inmejorable; bien es que la mayor parte de los nopales corren aun peligro, pues se han sembrado ahora últimamente, á causa de la grande escasez que hubo en un principio de *madres*».

Segun el *Diario Mercantil de Valencia*, se está terminando en aquella ciudad la colocacion de la vía, plataforma y crueros en el extremo del muelle, y la actividad de la empresa constructora de las obras del puerto es tal, que se trabaja dia y noche en los talleres. La vía y los aparatos de carga en las canteras están ya corrientes, y la inauguracion se verificará definitivamente en uno de los primeros dias del mes próximo.

Al pié de las canteras del Puig hay un enorme acopio de piedra de todas dimensiones, que no bajará de 500,000 quintales, y las canteras se hallan preparadas de manera que puedan alimentar con exceso los trenes del ferro-carril.

Las máquinas de arrojé quedarán terminadas en la semana actual, y en el Puig se están concluyendo los edificios destinados para almacenes, oficinas, cuartos, talleres, un pequeño hospital y un polvorin. También se halla colocado el telégrafo en toda la línea, y terminándose la construccion de las casillas para los guardas.

Parece que para el día de la inauguracion está dispuesto un coche elegante, destinado á las autoridades que han de asistir á este acto.

Un mes hace que se puso en explotacion la seccion del ferro-carril del Norte comprendida entre Valladolid y Medina del Campo, y en tan corto plazo ha adquirido esta última poblacion una animacion prodigiosa. Hasta entonces se celebraba

en ella un mercado de granos semanal los domingos; y aparte de otros cereales, acudian cuando más 4,000 fanegas de trigo. Hoy el mercado es diario en Medina, y no bajan de 4 á 5,000 fanegas las que se contratan en él, viniendo todas á Valladolid por el ferro-carril. En un solo dia se han comprado 10,000 fanegas, y esto prueba el estado de prosperidad de Medina y pueblos limítrofes, el porvenir que está reservado á aquella comarca, la más rica de Castilla, y la importancia que ha de adquirir aquella antigua poblacion.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Velez-Rubio 26 de Octubre.

Si las elecciones municipales han de ser una verdad, y los municipios han de representar la mayoría y voluntad de los electores, preciso es que las autoridades estén fuera de las luchas intestinas de los pueblos. Los Consejos provinciales, y los gobernadores tambien, desde la alta region en que la ley los coloca, deben ser los distributores de la paz para sus administrados, dando á cada uno lo que le pertenece, para que esta no se perturbe. Si esas autoridades, hablando como hablamos de las elecciones referidas, han de ser lo que la ley quiere que sean, las protectoras de todos; si ante ellas se ultiman aquellas, preciso es, repetimos, la mayor circunspeccion en el Consejo para aconsejar, en el gobernador para resolver.

Desgraciadamente en esta provincia no ha sucedido así, y lo sentimos, más que por otra cosa, por el prestigio de las instituciones representativas. Hablamos de esta villa de Velez-Rubio, el pueblo acaso más importante y rico de la provincia, en el que quiere dominar á toda costa un sujeto que todos conocemos, y que no tiene las mayores simpatías entre las personas acomodadas de la poblacion.

Últimadas las listas electorales del municipio por el alcalde y asociados con razon y conciencia, si solo para ello se tuvo á la vista el padron de riqueza y demás requisitos que la ley exige, no se concibiese se hayan ultimado definitivamente unas listas en las que figuran hijos de familia sin emancipar, que viven en compañía de sus padres, y no son, por consiguiente, cabezas de familia con casa abierta, y solo porque aquellos han distribuido la contribucion que pagan entre sus hijos para prepararlos á ser electores, cuando la ley los rechaza, y como los rechaza los rechazaron tambien el alcalde y asociados, desestimando la peticion de inclusion hecha por un elector; pero desgraciadamente esto fué inútil. El Consejo provincial, desoyendo la ley, en nada ha estimado tan justa eliminacion, y los hijos de familia entran á ser electores, y para ello salen los que reúnen todos los requisitos de aquella. Y cuidado que en el expediente consta que si bien pagan esa contribucion es por la razon indicada, como lo hace ver el certificado librado por la secretaría de ayuntamiento, resultando que ni son cabezas de familia, ni ménos tienen casa abierta; y no teniendo aquellos estos dos requisitos, la ley ha sido infringida y necesita reparacion.

Pero no paran aquí las arbitrariedades cometidas en esas listas; hay electores que se han eliminado de ellas sin que se haya dado la razon de tal medida.

Hay otros electores tambien eliminados porque no pagan toda su contribucion en este pueblo, y desatendiendo, segun parece, los recibos de talon, se ha mandado, segun se nos ha dicho, librar certificacion á la administración de Hacienda pública de la provincia; y por ella entendemos se han acordado las disminuciones, lo que ha hecho incurrir en graves errores. Un sujeto puede acaso no pagar un real de contribucion en el pueblo que habita, y verificarlo en otros: pues bien, ¿cuál es el medio de acreditarlo? Creemos que los recibos referidos, y no las certificaciones expresadas.

Basta y sobra con lo dicho para probar la pasion con que esas listas han sido ultimadas. Esperábamos que el gobierno, al hacer reclamacion sobre ello los electores más influyentes del partido conservador de Velez-Rubio, mandase suspender las elecciones para ver lo que hay de verdad en los hechos expuestos, porque vale más prevenir que castigar; y si la ley calla y no dice sobre el particular lo que debiera hacerse cuando tan abiertamente se falta á sus prescripciones, la razon, la justicia y la jurisprudencia de casos análogos aconsejan la suspension si al gobierno le consta que en donde tal ocurre no van á emitir su voto los que aquella determina. Lejos de esto, parece que el señor ministro no ha accedido á la suspension mencionada, pero entendemos trata de que no queden impunes esos excesos, haciendo en último término justicia á todos, y le invitamos para que siga en esa senda. Por nuestra parte estamos á la mira, y ya diré á V. á su tiempo el término de este ruidoso asunto en la capital y en esta poblacion.

Vacantes. Lo están las siguientes secretarías de ayuntamiento:

Bernar, con 2,000 rs. annos.—Pradaños de Ojeda, con 2,600.—Santurde de Reinos, con 2,200.—Pinos de Genuil, con 2,000.

Idem. La plaza de médico-cirujano titular de Riotinto; está dotada con 4,000 rs. anuales, pagados de los fondos municipales, con la obligacion de asistir á los vecinos no dependientes del establecimiento minero gratuitamente y á los pobres.

Idem. Una plaza de alguacil del juzgado de primera instancia de Villalon.

Casa bien prevenida. Dias pasados se obsequió en las cercanías de Reus al marqués de los Castellillos con una gran caeceria. Segun dice el *Diario de Reus*, en la casa de casa decampo llamada *Ruidoberta* se alojaron la noche de la expresada caeceria ciento cuarenta personas, durmiendo cada una de estas en su respectiva cama.

Estudio. Por el ingeniero de la provincia de Orense va á procederse al estudio definitivo de la carretera de primer orden de Orense á Santiago, en la parte que corresponde á dicha provincia. Tiempo era que se activase tan importante comunicacion.

No hay que pestañear. Parece que de la cárcel de Esparraguera se escaparon algunos presos encañonados al carcelero y dejándolo encerrado en el aposento donde lo estaban ellos. Lo que costó al pobre encañonado el darse á conocer no es para desearlo; pues los que acudieron á sus gritos le creían un preso discolo. Cuando se notó el error se levantó el somaten, y los presos, que eran tres, fueron capturados cerca de Odesa.

Bueno si se mejora. Dentro de pocos dias debe abrirse en Alicante una fabrica de traviesas...

Dira el por que? De Elche dicen a un periodico que el corregidor de aquella villa iba a presentar muy en breve la renuncia de su cargo.

Union. El dia 25 se recibio en Bilbao por telegrama la noticia de haberse aprobado la union a dicha villa de las anteiglesias de Abando, Begonia y Deusto.

El Consejo de Estado habia aprobado por unanimidad el dia 21 la solicitud de Bilbao a este objeto.

Esto es bueno. El cable submarino entre Argel y Mahon funciona perfectamente, y dentro de pocos dias los despachos electricos se transmitiran a Paris pasando por Espana.

Cuerpo facultativo. Ha llegado al Ferrol la compania del cuerpo de ingenieros, que se ha dispuesto vuelva a ocuparse en los trabajos de fortificacion de aquella plaza.

En la puerta Nueva estan terminadas 8 baterias acasamatadas y 18 bovedillas de aspilleras. Ademas en el mismo punto se hallan 7 de estas ultimas en construccion, y hacia la puerta de Carranza 10 de las primeras empezadas, con una vara de altura sobre sus cimientos. Hay acopiados materiales de silleria y mamposteria. Tambien se estan ejecutando obras en el castillo de San Felipe.

Llegada. El 18 llego a la Coruña el vapor-transporte de guerra San Quintin, conduciendo catorce cañones y otros efectos de artilleria, y varios individuos procedentes del ejercito de Africa. Este buque salio al dia siguiente con direccion al Ferrol, transportando 1,000 granadas para obus de veintin centimetros.

Revista. Procedente de la ciudad de Barcelona llego en la madrugada del 26 a Zaragoza el mariscal de campo Sr. Arjona, que va a pasar la revista de inspeccion a la seccion de artilleria que guarnece los fuertes de aquella capital. A las pocas horas de haber llegado, paso a reconocer los puntos fortificados.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Exposicion de Bellas Artes. Se ha prorrogado de real orden la Exposicion de Bellas Artes hasta el 20 de Noviembre proximo. El 2 y el 3 se suspende la entrada, a causa de celebrar sesion el jurado en el local que aquella ocupa.

Defuncion. Anteyar fallecio en esta corte la Ilma. Sra. Doña Antonia Fernandez de Landa, viuda de D. Ramon de Navarrete y Villamil, y madre del conocido y apreciado escritor D. Ramon de Navarrete. Acompañamos a nuestro buen amigo, modelo de hijos amantes y cariosos, en el profundo dolor que experimenta por esta perdida irreparable.

La traslacion del cadaver se efectua a las tres de esta tarde, desde la casa mortuoria al cementerio de la archicofradia sacramental de Santa Maria y hospital general.

Incendio. El fuego que tuvo lugar en la noche del sabado al domingo en el edificio del Reposo, plaza Mayor, no paso de las cuevas, donde habia hacinas varios montones de leña vieja y utilidades de los barrenderos de la villa, todo lo cual fué presa de las llamas. El humo asfixio a dos caballerias, y trastorno a dos muchachos, que hubo

que sacar por las rejillas del techo que dan a los soportales. Fueron conducidos al hospital, donde mereció a los auxilios del arte se recobraran presto.

Anteyar a las diez y media de la noche se prendió fuego a una casa en la calle de los Reyes; pero solamente hizo algun destrozo en el piso alto, donde tuvo su origen. Dos rateros que aprovechando la confusion se llevaban, con el pretexto de librarlos de las llamas, un cofre y un fardo de ropa, fueron detenidos por los guardias civiles, que devolvieron a su dueño los efectos robados, con la puntualidad y eficacia que es caracteristica a los individuos de este cuerpo distinguido.

Estado sanitario. Durante la última semana, según el estado sanitario que publica El Siglo Médico, se observaron en Madrid bastantes casos más o menos intensos de pleuresias, de neumonías, de gastro-enteritis, de reumatismos fibrosos, de calculos gástricos, que algunas degeneraron en tifoides y otras en nerviosas, de intermitentes pertinaces y de flujos sanguíneos. También continuaron observándose bastantes enfermos de fluxiones, catarros, ronqueras, otitis, crisis, y anginas.

De enfermedades crónicas, aunque el temporal no es duro, antes es demasiado templado para lo avanzado de la estación, perecieron algunos, y con preferencia los que sufrían afectos del pulmón, pleura, grandes vasos, peritoneo, y de la membrana mucosa neumo-gástrica.

Es conveniente. Parece que se ha elevado al ayuntamiento de esta corte una exposicion solicitando que la travesía del Fúcar se prolongue hasta el Prado, pues la continua afluencia de viajeros al ferro-carril hace necesaria la apertura de una nueva calle que comunique con el centro.

Larga vida. Existe en la isla de Ceilan un árbol que debió ser plantado 228 años antes de la era cristiana, y que cuenta por consiguiente 2,148 años de antigüedad. Un naturalista del siglo último, Adanson, vió en el Senegal árboles llamados baobabs, pertenecientes a las clases de las malvaceas, que presentan una circunferencia de 10 metros, y que deben contar por lo menos 6,000 años de existencia.

Museo Universal. Se ha repartido el número 44 de esta publicacion, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos. Revista de la semana, por D. N. F. Cuesta.—Exposicion de Bellas Artes.—Las cruces de Noviembre, por D. J. J. Soler de la Fuente.—La conjuración de los moriscos, por D. F. Jaener.—En el día de los difuntos: soneto, por D. Z. Acosta y Lozano.—Escenas y costumbres marítimas, por el Capitán Bombarda.

Grabados. Letra antigua.—Ultimos momentos de Fernando IV el Emplazado.—Las hermanas de la Caridad.—Talisman egipcio; vaso etrusco; puñal gótico de hierro.—Desembarco de SS. MM. y AA. en el puerto de Barcelona.

Almanaque lotérico. El Boletín de Loterías y de toros ha publicado tambien su Almanaque para el próximo año de 1861, que tendrá, a no dudarlo, tan buena acogida como el que dió a luz en el presente. Por las noticias y explicaciones que encontramos referentes al juego de la lotería, se lo recomendamos a los aficionados a este juego. Dicho Almanaque lotérico contiene además todo lo que se encuentra en los calendarios comunes.

Nuevo café. Parece que en una de las casas que se están construyendo actualmente en la Puerta del Sol se destina todo el piso bajo para un gran café que va a tomar en arriendo una compañía de catalanes, la cual se propone que este establecimiento sea el primero de su clase en Madrid, así

por el lujo y disposición del local, como por la buena calidad y el precio económico de las bebidas.

Ornato. Urge sobremanera el que se emprenda el desmonte del centro que da frente al exterior del ferro-carril, y que se cubra el inmenso arroyo continuando la alcantarilla hasta pasado el límite de la estación, si es que no se quiere perpetuar el aspecto que hoy presentan esos mal llamados cerros, coronados más que por edificios regulares por barracas, cuya vista no puede menos de ofender al viajero que llega a la corte de España, y que tiene precision de mirar, asombrándose de que existan al lado de un ferro-carril.

Desgracias. El lunes 15 del actual ocurrieron algunas en las obras del edificio fabrica de la moneda: rompióse un andamio, y con él cayeron un oficial y tres peones que en muy mal estado fueron conducidos al hospital de la Princesa, y por los mismos dias hubo tambien desgracias semejantes en las obras de la Puerta del Sol. Estos deplorables sucesos se repiten con harta frecuencia, aun en las obras más comunes y ordinarias; y sin que nuestro nuestro ánimo sea culpar absolutamente a nadie, creemos deber consignar en pro de las garantías y seguridades que exige la vida de los infelices obreros, que en construcciones tan peligrosas y de tanta importancia como las de las medias naranjas de San Cayetano y Santa Cruz, y la del palacio del Sr. Gargallo en la plaza del Rey, donde ha habido apareadores con real título, no ha ocurrido el menor accidente.

Y un jamon. El sábado hubo un grande escándalo en la plazuela del Carmen. Una señora que habia ajustado cierta cantidad de jamon, se negó a admitirlo por hallarlo podrido, y la vendedora se descomponia bruscamente con ella y con una tierna niña que la acompañaba, en términos de lastimar a ésta y romper el vestido y mantilla de aquella. No es la vez primera que la prensa denuncia descomposturas de los que venden en las plazuelas; pero todavía no hemos visto que los dependientes de la autoridad hayan hecho algo por evitarlo.

El Mundo Militar. Se ha repartido el núm. 51, que contiene:

Grabados. Corrida de toros verificada en el campamento de Torrejon.—Vista general del mismo.—Cocinas de id.—Hornos de cocer pan de id.—Monumento elevado en el Coso de Zaragoza por la junta de comercio, durante la permanencia de SS. MM.

Textos. Crónica de la semana.—Catalina de Médici.—Anales de la censura.—Toros en el campamento de Torrejon.—Combate de Trafalgar.—Novela.—Correspondencia.—Importante.

DE ESPECTÁCULOS.

Ensayos. Han empezado en el teatro Real los de El Barbero de Sevilla, desempeñado por la Deme-rie Lablache, Belart, Giraldoni, Bouché y Rovére, y los de la ópera de Verdi, nueva para el público de Madrid, titulada Simon Boccanegra. El asunto está tomado del drama que con el mismo título escribió el Sr. García Gutiérrez.

Obra nueva. En el teatro de Variedades se pondrá próximamente en escena un drama original, en tres actos y en verso, titulado La campana del alba. Ignórase el nombre del autor.

Príncipe. Un lobo y una raposa y Como se empuña un marido... son las dos piezas que se estrenaron anoche en este teatro. La primera pasó como pasan otras muchas, sin dejar ni un recuerdo; la segunda, del Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce, fué aplaudida, y llamado su autor a la escena.

El desempeño bueno, lo mismo que el de Acertar por carambola y D. Esdrújulo, que fueron las piezas que verdaderamente hicieron la fiesta, sobresaliendo en ellas Calvo, Fernandez y la Zapatera.

Variedades. Sigue llamando gran concurrencia a este teatro la comedia titulada La escala de la vida, ejecutada admirablemente, en particular por los Sres. Arjona (D. Joaquín), y Tamayo.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Quintin, y Labatalla del Salado.—Vigilia.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Juan de Dios, donde termina la novena de San Rafael Arcángel: por la mañana predicará D. Pio Hernandez Fraile, y por la tarde en los ejercicios D. Gregorio Montes.

Comienza la novena de la Virgen de la Almudena en la parroquia de Santa María, por la tarde a las cuatro: en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, en la plazuela de Anton Martín; a las nueve de la mañana se rezará el santo rosario, despues habrá misa rezada, y en seguida la novena, terminándose con el salve.

En San Luis y Santa María continuarán las novenas de ánimas al toque de oraciones.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 29 de Octubre de 1860.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 48 60 c.; a plazo, 48-55 a fin cor. vol.; 48-90 a fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 40-70; a plazo, 40-95 a fin próx. vol.

Deuda amortizable de primera clase, publicado, 34.

Idem de segunda id., no publicado, 22 d.

Idem del personal, publicado, 17-80.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95-80.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 97 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 94-50 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 93 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 94-20 p.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1855, no publicado, 94-50; a plazo, 94-75 a fin cor. vol.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 105-50.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92.

Acciones del Banco de España, id., 203 p.

CAMBIOS.

Londres a 90 dias fecha, 50-15 p.

Paris a 3 dias vista, 5-25 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Lucresia Borgia, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—Un lobo y una raposa, juguete cómico nuevo en un acto y en verso, original.—Como se empuña un

marido... comedia nueva en un acto y en verso, original.—Baile.—Acertar por carambola, comedia en un acto y en verso.—Don Esdrújulo, juguete cómico-lirico en un acto.

TEATRO DEL CAÑO. A las ocho y media de la noche.—Campanone, zarzuela en tres actos.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Memorias de un estudiante.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—La escala de la vida, comedia dividida en tres épocas.—La furlanga, baile.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

A D. A. V.—La Olmeda.—Recibida la libranza y servida la suscripcion.

A D. R. Ll.—Cervera.—Idem idem.

A D. A. C. y V.—Villanueva de la Serena.—Idem idem.

A D. P. M.—Manresa.—Idem idem.

A D. J. L.—Infesto.—Idem idem.

A D. P. J. J. y P.—Junco.—Idem idem.

A D. V. P.—Murcia.—Idem idem.

A D. F. de P.ª Moreno.—Idem idem.

A D. A. B.—Motril.—Idem idem.

A D. M. G. M.—Llanes.—Idem idem.

A D. R. N.—Tárrega.—Idem idem.

A D. J. M.—Sevilla.—Idem idem.

A D. J. M. D.—Idem.—Idem idem.

A D. F. de P.ª T.—Loja.—Idem idem.

A D. B. de A.—Tolosa.—Idem idem.

A D. F. J. M. S.—Lebrija.—Idem idem.

A D. T. B.—Cuenca.—Idem idem.

A D. J. B. M.—Granada.—Idem idem.

A D. J. R. y R.—Solsona.—Idem idem.

A D. M. O.—Ibiza.—Idem idem.

A D. R. G.—Puerto de Bejar.—Idem idem.

A D. D. C.—Loja.—Idem idem.

A D. M. T.—Jaen.—Idem idem.

A D. A. P. C.—Fuente Cantos.—Idem idem.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, enarte principal; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la American y en la de Batilly-Balitiere, calle del Príncipe, y Pasadizo, Pasadizo de Mathieu.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tinsag; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amargante Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, D. Jacinto Jimeno.

EXTRAJERO: Paris, Mr. Laflotte Baillet y Compañía, 29, rue de la Banque.—Mr. Lejolliv, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitta.—Lisboa, Diario dos Paes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, and EXTRAJERO, showing subscription rates for different durations (12, 3, 6 months).

Editor responsable: D. RAMON ARQUELADA.

Madrid, 1860.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

POTIVOS. El depósito central de España que por espacio de 18 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado a la calle de la Montera, número 16, cuarto entresuelo.

PREPARACIONES DE PERCLORURO DE HIERRO. del doctor Deleau, médico en jefe de la Roquette. PILDORAS DE PERCLORURO DE HIERRO.—Inyeccion de Percloruro de hierro para hombre y mujer. JARABE de id.—Solucion normal de Percloruro de hierro, que marca 30 grados, sirve para hacer todas las preparaciones.

Table with columns for PRECIOS, listing prices for various preparations in Paris and Spain.

ENFERMEDADES DE LA VJIGA, DE LAS VIAS URINARIAS Y ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, curadas con el JARABE DE BLAYN, DE RETONOS DE ABETO. vi bálsamo de Tolu, el único prescrito por los mejores médicos de París, 5 frs. y 8 frs. la botella.—BLAYN, farmacéutico en París, 7, rue du Marché Saint Honoré.

DEPOSITOS AUTORIZADOS. ESPAÑA. Albacete, Gonzalez, y Alicante Soler y compañía. — Algeciras, José de Moro. — Barcelona, Magin. — Badajoz, Ordoñez. — Rivalta, Vidal y Peri, Pedro Cuyas, Martí, Borrell hermanos. — Bayona, Lebeuf. — Bilbao, Arriaga, Monasterio. — Burgos, Barrio Canal, Julian, de la Llera, Leon Calina. — Cáceres, doctor Selas. — Cádiz, Saless, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconnet y compañía, Arenis y compañía. — Cartagena, Juan Cortina. — Córdoba, Raya, Elda, Ulzurrun en Sax. — Girona, Garriga. — Gibraltar, Dutez Patron y Danovich. — Huesca, Guada, — Jaen, Sagrista, Alvar, — Jativa, Serapiy Ariguos. — Jerez de la Frontera, Ortega. — Leon, Merino. — Lisboa, Boral, Alves de Acevedo. — Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, V. Moreno Miguel, Vicente Calderon, Vicente Collantes, Victoriano Yunque, Manuel Sanjsteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Díez, Nicolás Moreno, Ulzurrun. — Málaga, Pablo Prolongo. — Oviedo, Manuel Díaz Argüelles. — Oporto, Arango. — Palencia, Heras. — Pamplona, J. Migué Landu. — Santander, José Martínez, Bernardo Corpas. — Sevilla, Troyan, Miguel Espinosa, y Campelo, Francisco G. Otero. — San Francisco, Semily. — San Sebastian, Ordozgoti, — Salamanca, Iglesias. — Tafiata, Juan Miguel Landu. — Tarragona, Tomás Cuchi, Castillo y compañía. — Toledo, Perez. — Valencia, Vicente Greus, y Antonio Andreu. — Valladolid, Mariano de la Torre. — Victoria, Zabala, Arellano. — Zaragoza, Clavillar y Julian Berioy (A. 1337).

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA DEL DOCTOR EN MEDICINA CH. ALBERT, 49, rue Montorgueil, Paris.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 63 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella.

FOTOGRAFIA. N. García Lara, fotógrafo artístico, tiene el honor de ofrecer al ilustrado publico de Madrid, un nuevo gabinete calle de Fuencarral, núm. 29, piso cuarto izquierdo.

PAPEL FUMIGATORIO DE SWANN, FARMACUTICO DE LA FAMILIA REAL DE ESPAÑA, 12, rue Castiglione, Paris, para perfumar y sanear las habitaciones. Indispensable en las alcobas de los enfermos, agradable en los salones. Depósito en Madrid: Exposicion Estranjera, calle Mayor, 10, y señor Calderon. Precio, en París 3 frs y 1 50. En Madrid 8 y 14 rs. los pedidos por mayor (A.)

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA DEL DOCTOR EN MEDICINA CH. ALBERT, 49, rue Montorgueil, Paris. ESTABLECIMIENTO DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 63 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella. PERFUMERIA de los Señores Martín y Rovialta de Barcelona, titulada LA CESTA FLORIDA. Esta fábrica nacional, hoy tan acreditada en toda la Península por sus excelentes productos, ocupa un número crecido de operarios, y sus operaciones anuales que se aumentan de cada día más, llegan a los guarismos causados por los principales fabricantes estranjeros. Con motivo de la ida de SS. MM. a Barcelona, los Sres. Martín y Rovialta, tuvieron la honra de ser invitados a proveer al tocador destinado para el Magistado de la Reina, en el palacio industrial, y según los elogios hechos por la prensa barcelonesa, figuraban en él, Perfumes de la mas fina y esmerada elaboración. Los dueños de la CESTA FLORIDA desearon de dar al país una prueba de la mas fina y esmerada elaboración de sus productos fabricados, han acogido gustosos la ocasión que les proporciona la Exposicion Industrial y Artística improvisada en Barcelona. En dicha Exposicion, figuran Jabones, Pomadas, Aceites de tocador, y Agua de olor, procedentes de la mencionada fabrica cuyos productos se recomiendan por su calidad al consumo de todo el mundo. El Diario de Barcelona, correspondiente al día 14 de este mismo mes de octubre, al dar cuenta de los artefactos expuestos, hace mención honorífica de la perfumeria que en ella figura, procedente de la fabrica de los Sres. Martín y Rovialta, reconociendo que se halla dignamente representada la industria i-bouera aromática nacional. Con objeto de que los perfumistas dedicados a la venta al detall puedan surtirse frecuentemente y a medida de sus necesidades sin dirigirse precisamente a la misma fabrica, LA CESTA FLORIDA tiene establecido un depósito general de sus artefactos en Madrid, calle de Atocha, núm. 33, cuarto principal, donde el Comercio al por menor hallará un completo surtido a los mismos precios que les resultaría el género dirigiéndose a la misma fabrica. SAVIA DE PINO MARITIMO DE BELGICA. Estraido por Mr. G. de Sausae, rue de l' Eveque, 30, faubourg St. Willebrord en Amberes según el método de Mr. Ch. Lecocq, inventor privilegiado por el Gobierno francés. Si un medicamento ha merecido jamás la confianza general, es indudablemente la SAVIA DE PINO MARITIMO. En efecto, este agente terapéutico que el examen de la ciencia y la experiencia han señalado como tratamiento muy eficaz en las enfermedades nerviosas del estómago, las toses tenaces, la disenteria, los espusos de sangre, los catarros pulmonares, las afecciones de los órganos genito-urinares, las hemorragias y pérdidas de toda naturaleza, ha obtenido y obtiene diariamente efectos sorprendentes, comprobados por los médicos más distinguidos de Francia, en Bélgica y en Alemania, la Savia de pino marítimo está ofreciendo los resultados más satisfactorios y concluyentes. Tan recomendables antecedentes, confirmados cada día por numerosos y felices resultados, son la garantía más segura de la buena acogida que recibirá en España este medicamento. Depósito para la venta por mayor para España y sus colonias: en Madrid: ESPOSICION ESTRANJERA, calle Mayor, número 10. Por menor, don Vicente Calderon, Principe, 13.—Collantes, plazuela del Angel, 7, y en provincias, en casa de los corresponsales de la Exposicion Estranjera.—Precio 16 reales bot. la.